

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
RADICACION: 76001311000720180020400
AUTO #36

Santiago de Cali, diecisiete (17) de enero de dos mil veintitrés (2023).

1. Revisado el presente proceso se hace necesario **REQUERIR** a la joven LAURA MARCELA CASTILLO DÍAZ -mayor de edad- al email mariaedith.duran@gmail.com y al ejecutado al email Guillermo.30@hotmail.com, para que se sirvan apersonarse de presente asunto, más concretamente en realizar las diligencias tendientes a obtener el cumplimiento del numeral 3° del auto 373 de marzo 2 de 2.022.

2. **ADVIERTASE** a las partes que deben actuar a través de apoderado judicial.

3. **ABSTENERSE** de pagar títulos hasta tanto no den cumplimiento al punto anterior.

NOTIFÍQUESE



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ